PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes. . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NO SE VENDEN NÚMEROS SUELTOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'25
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. Mahon, sábado, 1.° de Julio de 1882. N.° 302.

EXPROPIACION INDUSTRIAL

La comision nombrada para redactar un proyecto de ley por el cual los inquilinos arrendatarios ú ocupantes de inmuebles que sean objeto de expropiacion por causa de utilidad pública tengan derecho á indemnizacion de perjuicios, ha presentado su trabajo al Congreso hace algunos dias.

El asunto es de verdadera importancia. Seguramente ninguna clase social personifica más fielmente con sus caractéres peculiares y distintivos á la época actual, como la que se consagra á la industria y al comercio. El comerciante dá al local que ocupa un valor que nunca está en relacion con sus condiciones de capacidad y comodidades propias; dá importancia y avalora extraordinariamente los sitios en que se establece, hasta el punto de que tengan precio con independencia del inquilinato; emplea largos dias de trabajo y de sacrificios de todo género para llevar á su casa una clientela que ha de remunerar solo á fuerza de años lo que ha costado el traspaso de la tienda, lo que ha invertido en anaquelería, adornos, y á veces hasta en obras en la finca.

En las relaciones ordinarias de la vida y en los contratos que hacen unos comerciantes con otros y estos con los dueños de las fincas; en todos los actos en fin de establecimiento, de cesion y de traspaso de estos comercios, está reconocido y se satisface el derecho á la indemnizacion á la industria y al comercio.

No existe razon de ningun género, una vez reconocido que el Estado no puede, ni aún por causa de utilidad pública, expropiar á nadie de lo que es suyo sin prévia indemnizacion, para expropiar sin esta, de su propiedad industrial y comercial á los dueños de los referidos establecimientos. Y no se diga que esto no puede ser una dificultad á las reformas urbanas que en Madrid y otras capitales de España urgentemente reclaman, por que aún prescindiendo de que no hay razon ninguna de pasajera conveniencia que autorice á desconocer el derecho de propiedad, existe el hecho evidente de que las reformas más importantes que se han hecho en el extranjero, entre ellas las que han cambiado por completo el modo de ser de Paris en tiempo de Napoleon III, y la misma reforma en España de la renombrada Puerta del Sol en Madrid en el año 56, lo han sido respetando, reconociendo é indemnizando la propiedad industrial.

Y que esto es justo, y que es urgente que se establezca en nuestras leyes el principio de expropiacion industrial, sobre bases meditadas y justas, no lo dicen intereses particulares de una localidad, lo piden casi todas las provincias de España, es hoy el clamoreo constante de la opinion; es, si se quiere la riqueza industrial y mercantil que viene unánime á presentar sus títulos al lado de la propiedad inmueble.

A estas inspiraciones responde el proyecto de ley presentado al Congreso en cuanto determina que la indemnizacion á que da lugar la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública, se entiende extensiva á los perjuicios de toda clase que se ocasionen con las expropiaciones que se hagan dentro del radio de las poblaciones, y que al efecto, el propietario de un inmueble que sea objeto de expropiacion por causa de utilidad pública, presentará en el plazo que marca el artículo 20 en la ley de 10 de Enero de 1879 una relacion de todos los arrendatarios, inquilinos, ocupantes ó partícipes de cualquier derecho.

Señalar de un modo rápido y equitativo el importe de las cantidades que deben abonarse así á los propietarios como á los industriales, por la riqueza que se les expropia, armonizando los intereses de éstos con los de los municipios, y la necesidad cada dia mayor que tienen las grandes poblaciones de reformas interiores que las pongan á la altura de las necesidades modernas, será con arreglo á la ley, trabajo encomendado á un jurado que se formará de contribuyentes por inmuebles, cultivo, ganadería, industria y comercio, de abogados, de arquitectos y de notarios que ejerzan la profesion.

Se han presentado algunas enmiendas á este proyecto de ley. La más importante es una al artículo 1.° que dice así:

«Para reclamar el derecho á indemnizacion es indispensable que los interesados acrediten hallarse legalmente ejerciendo una industria, comercio, tráfico ó despacho y venta de una manera pública y ostensible: debiendo reunir ademas algunas de las circunstancias siguientes:

1.ª Ser arrendatario de todo el inmueble ó cualquiera de las proporciones en que se halle dividido el aprovechamiento de aquel, la mitad de contrato inscrito en el registro de la Propiedad, y cuya duracion no baje de dos años.

2.ª Acreditar que ha satisfecho rentas ó estipendio, durante un período que no exceda de cuatro años, como precio del aprovechamiento del todo ó parte de la finca expropiada.»

Suponemos que este proyecto dará lugar á un debate interesantísimo. La época en que la ley de expropiacion industrial ha de empezar á regir, será en esta discusion uno de los puntos más controvertidos.

(El Liberal.)

CRÓNICA NACIONAL.

De *El Liberal:*

El Sr. Maisonnave apoyó en la sesion del dia 25, una enmienda al artículo 28 del proyecto de ley provincial, por cual se concede á los gobernadores la facultad de imponer multas y decretar prisiones por falta de pago, y se les dá la presidencia, con voz y voto en las sesiones de la Diputacion. Eimpugnó la facultad de lo que se presta al abuso y por que no está dentro de los principios liberales que profesa el Gobierno, como se reconoció en las leyes de 1875 y 77 que la omitieron. De paso manifiesta su extrañeza de que el Gobierno haya caido en el lazo que le tendieron los conservadores al arrancarle la concesion de que la ley provincial no rija hasta Diciembre y termina censurando la conducta del gobernador de Alicante con Diputacion provincial, respecto á ciertos donativos á la beneficencia, sobre los cuales ha dictado irritantes disposiciones.

El ministro de la Gobernacion, dejando á la comision la defensa del proyecto, contesta á los cargos dirigidos por el Sr. Maisonnave, al gobernador de Alicante, cuya conducta considera ajustada á la ley, explicando lo ocurrido, que ya conocen en sus detalles nuestros lectores.

El Sr. Capdepont defiende el artículo y manifiesta que si por nadie se ataca la facultad de imponer multas que gozan los alcaldes, ménos puede atacarse la misma facultad en los gobernadores. En cuanto á la presidencia de las diputaciones con voz y voto, sostuvo que ésto daba más autoridad á los acuerdos, y comprometia más á la primera autoridad á ejecutarlos prontamente.

Rectifican los señores Maisonnave y Capdepont y el Sr. Gullon hace algunas observaciones en defensa del artículo.

El señor Maisonnave apoya una adicion al artículo 28 concediendo á todos los ciudadanos la facultad de denunciar los abusos de las diputaciones en materia de distribucion de fondos, citando en su apoyo lo ocurrido con la suscricion nacional para socorrer á los perjudicados por las inundaciones de las provincias de Levante que á la hora presente no han recibido socorro alguno. Pide que se exijan las cuentas y se publiquen en los *Boletines Oficiales*.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que los fondos han sido distribuidos por una junta presidida por el señor Cánovas con facultades ámplias y hasta que termine sus operaciones y publique sus cuentas, nada tiene que hacer el gobierno.

—=—

Los senadores ministeriales han recibido un besa la mano en el que, se les dice no abandonen Madrid, interin se vote la base 5.ª, y se telegrafiará á los ausentes para que vengan á tomar parte en la votacion.

—=—

Aires da minha terra.

Así debiera titularse la sesion del 24 en el Congreso.

El señor Feijóo explanó una interpelacion sobre la política del gobierno en la provincia de Orense.

No hubo acompañamiento de muñeira...

Pero fué un discurso al estilo del país.

Metáforas clásicas, arranques de llaneza, comparaciones científicas, desahogos de escalera abajo, toques de clarin y de grita; de todo hubo en el discurso del diputado ministerial. Fué un verdadero *pote* gallego.

Comparó las ideas dominantes con la refulgente luz eléctrica.

Con la que se ha ensayado en la calle de Alcalá, habrá querido decir el señor Feijóo, que es una luz eléctrica... que ha sido preciso apagar.

Luego, bajando de tono, habló de
la *patada* que se ha dadu
á la historia de los buenus....

Este apunte no debe echarlo en olvido Ricardo Vega para el sainete que está escribiendo con el título de *El sereno de mi calle*.

* *

Se las hubo luégo con el diputado ministerial—¡vaya por ministerialismo!—el ministro de la Gobernacion, y despues el señor Blanco Rajoy.

Otro diputado gallego—y tambien ministerial—que empezó así:

—Voy á hacerme cargo de unas frases que se me han dirigido cobarde y alevosamente....

El señor presidente le obligó á desdecirse y el señor Blanco se desdijo.

Lo de la zarzuela consabida:

—Con tan ámplia explicacion
Queda el agravio deshecho...

Pero el señor Blanco estaba con ganas de decir cosas fuertes.

A pesar de que es un ministerial que de cuando en cuando se permite votar contra el Gobierno, tuvo la inestimable sinceridad de hablar del *nombre* AUGUSTO *del Sr. Sagasta.*

El señor presidente no le obligó esta vez á desdecirse.

Era tan enorme la frase, que por más esfuerzos que hubiese hecho el señor Blanco, no se la hubiese podido volver á tragar.

—=—

Como no podia menos de suceder la opinion se ha impuesto, y la opinion que lamentaba el reciente acuerdo de los amigos del Sr. Martos, de continuar prestando su benevolencia al gobierno, vé satisfechos sus deseos con el anuncio de que tomarán parte aquellos en el debate político, para atacar con energía al Sr. Sagasta.

La democracia no debe permanecer en silencio, escudándose con el argumento de que se trata de *cosas de familia* y *cuestiones domésticas*. Su deber y su interés la llaman á ejercer constantemente la censura de los actos del gobierno, sin preocuparse de que pueda aprovechar su conducta á este ó al otro grupo, porque en definitiva la utilidad será para ella.

Por todas partes se va á Roma, dice el refran: y por todas partes se va al triunfo de la república, podemos añadir nosotros. Que continúe el Sr. Sagasta, que vuelva Cánovas ó que suba al poder Moret, es casi indiferente: cuestion de procedimientos nada mas.

—=—

Corre la voz de que el gobierno recompensará con los altos puestos que hoy están vacantes á los diputados que más servicio le prestaron en la actual legislatura.

Es decir, que para la provision de esos cargos no se tendrá en cuenta la suficiencia, sino el pandillage.

¡Pobre administracion destinada á servir de premio á las inconsecuencias y á la falta de criterio propio!

—=—

Porque dijo *La Integridad de la Patria* que se habia introducido ahora un artículo en la ley provincial, relativo á los empréstitos de dichas corporaciones, en vista de que no se salvará del naufragio que le amenaza, el célebre proyecto del ministro de la Gobernacion, contesta *La Iberia:*

«La prueba de que el gabinete no piensa tratar de soslayo esta cuestion es que tiene en las Camaras un proyecto de ley bien claro, y que se discutirá en cuanto haya tiempo para ello.»

Pero mientras se discute ó no, se abre la puerta al abuso y pueden las corporaciones entregarse á los usureros y empeñar la hacienda que sus administradores le confian.

—=—

No hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague.

El que lo dude tiene ahí la carga de justicia para convencerse.

Todos, absolutamente todos los acreedores de la real casa salen ahora pidiendo lo que se les debia antes del 29 de Setiembre. Y tienen razon. ¿Liquida el fusionismo sus cuentas con la casa reinante? La casa reinante debe pagar lo que debe por ahí.

Lista de acreedores resucitados:

Labourdette y Martin.—Servicio de coches.

Yebes.—Suministro de paja.

Un capellan.—Varias misas.

Duque de Moctezuma.—Sueldo de Setiembre de 1868 como empleado de la real casa.

Hebert.—Cuenta de retratos fotográficos.

Benjumea.—Retrato al óleo.

Una corsetera.—Cuenta de corsés.

Trasviña.—Drogas.

El Sr. Sagasta puede estar satisfecho de su obra; esta ha tenido ya un resultado práctico.

El comercio de buena fé cobrará la paja y las drogas consumidas en la real casa antes de la catástrofe del 68.

Es un triunfo, D. Praxedes.

—=—

El Congreso desechó una enmienda pidiendo que las diputaciones provinciales sean autoridades. El Sr. Martinez Luna, que votó en favor de la enmienda, se propone tratar extensamente esta importante cuestion, cuando se discuta el artículo respectivo.

—=—

Un modelo de disciplina.... fusionista.

Dice *La Propaganda Liberal:*

«Dícese que un señor senador ha contestado al B. L. M. del señor ministro, que no pensaba ausentarse de la córte; pero que en vista del ruego, salía inmediatamente para su país natal.

Y en efecto, ha cumplido su promesa.»

—=—

¿A qué político conviene el sobrenombre de *El jabalí domesticado?*

Esta pregunta la hacen todos, por mas que todos saben la respuesta, y conocen perfectamente al aludido.

¿Por qué este mutismo entonces?

Porque dicen que la respuesta tiene muchísimo *tupé*.

¡Bah!

—=—

Tenemos entendido que por el ministerio de Hacienda se dictará en breve una real órden modificando las disposiciones vigentes sobre las facultades de los investigadores del timbre. En dicha real órden se dispondrá que el exámen de los libros y papeles se limite á los del corriente año, reservándose no obstante el Gobierno la facultad de autorizar en casos excepcionales la visita para el exámen de los libros durante los últimos quince años.

CRÓNICA EXTRANJERA

Llueven en estos dias las interpelaciones sobre el presidente del Consejo de ministros de Francia. La mayor parte versan sobre la cuestion de Egipto, y ninguna ha dado hasta el presente resultado alguno. La última ha sido la de Mr. Casimir Perier, que al explanarla ha hecho una verdadera historia de la conducta del gabinete francés en cuestion tan árdua. Preguntaba por las instrucciones dadas al representante de Francia en la conferencia que el 24 debió inaugurar sus sesiones en Constantinopla.

Esta pregunta, decia el interpelante, está justificada por las sucesivas contradicciones en que ha caido el presidente del Consejo cada vez que ha hablado de la cuestion de Egipto.

El 11 de mayo afirmaba Mr. Freycinet que las potencias habian confiado por unanimidad á Francia y á Inglaterra la direccion de la política europea en Egipto.

Pocos dias despues el país se sorprendia al saber que á la accion franco inglesa sustituia la accion del concierto europeo.

En primero de junio y á consecuencia de incidentes que la Cámara no habia logrado conocer, Mr. de Freycinet provocaba una preocupacion no menos viva declarando que Francia entraba en el concierto europeo aceptando previamente los cargos y la responsabilidad que resultasen.

Francia quedaba, pues, reducida al papel de unidad en el concierto europeo en vez de tener una situacion privilegiada en union de Inglaterra.

El interpelante concluyó preguntando que medios empleará el gobierno ó para hacer cesar en Egipto una situacion perjudicial á los intereses de Francia y á su autoridad naval.

Las explicaciones de Mr. de Freycinet, fueron las de siempre. Nadie como él posee el arte de manejar unas cuantas frases que nunca dejan de sonar muy bien en los oidos franceses. Despues de manifestar su esperanza en los resultados de la conferencia y de consignar que todas las potencias habian firmado un protocolo de desinterés en la cuestion, añadió:

«Al entrar en la conferencia no hemos enagenado porcion alguna de nuestra indepencia, pero si surgiesen divergencias ó decisiones incompatibles con nuestros intereses y nuestra dignidad (ya pareció), recuperaríamos nuestra libertad. (aplausos). En cuanto al lenguaje y á la conducta que tendremos en la conferencia, serán conformes á los que hay derecho á esperar de los depositarios del poder de un gran país como Francia. (Más aplausos).»

Estas cosas gustan mucho á los franceses, y bien dichas como sabe decirlas Mr. de Freycinet, hacen callar á todo el mundo.

Nadie en efecto contestó, terminando el incidente.

—=—

Un telégrama de Lóndres que publicó *Le Figaro*, anunció que el gabinete ingles ha resuelto ocupar con sus tropas los fuertes del Mex y de Gabberi cercanos á Alejandría y que dominan su puerto.

Es noticia que necesita confirmacion.

—=—

Todos los gobiernos de las potencias manifiestan, escepto el de Alemania, su esperanza de un arreglo de las cosas de Egipto, por virtud de la conferencia, pero á la vez hacen grandes preparativos, cual si esperasen lo contrario.

Ya dijimos las fuerzas navales que va reuniendo Inglaterra en aquellas aguas. Ahora Francia se prepara á lo mismo, pues Brest y Cherburgo han recibido órden de armar y tener dispuestos los acorazados *Surveillance, Valereuse, Jeanne D'Aro, Flandre* y *Reine Blanche*.

Además, los puertos del Norte han enviado á Tolon 1.300 marineros y gran número de oficiales de marina que estaban de remplazo, han recibido órden de dirigirse tambien á Tolon.

—=—

El gobierno turco ha dirigido una circular á sus representantes en el extranjero. En este documento, la Puerta descubre su táctica actual en Egipto. No se equivocan ciertamente los que imaginaban que Turquía, reconociendo el fracaso de las gestiones confiadas á Desvisch bajá en las orillas del Nilo, buscaba medios de transigir con Araby, y que la formacion del ministerio Raghob era su obra. La circular invoca, en efecto, la constitucion de ese ministerio para demostrar los resultados obtenidos para su representante en la tarea de restablecer un órden de cosas regular en Egipto, y para pedir á las potencias que no la perturben en la realizacion de su obra con gestiones diplomáticas que el gobierno turco juzga intempestivas.

—=—

En vista del restablecimiento del órden en Alejandría, es probable que la mayor parte de las escuadras extranjeras no prolonguen su permanencia en las aguas de Egipto.

El gobierno aleman ha renunciado á enviar más buques.

—=—

En la region oriental de Africa y en la parte llamada Costa de Oro contiúan ocurriendo á cada paso combates más ó ménos sangrientos; los colonos europeos que á veces se ven obligados á tomar parte activa en la lucha, por espíritu de conservacion, y las autoridades y los misioneros, hacen cuanto én su mano está, aunque hasta ahora todo ha sido ineficaz, por conseguir el restablecimiento de la paz.

—=—

Araby-bey ha declarado al corresponsal del *Standart*, que los señores Mallet, Golvin y varios periodistas ingleses, eran los verdaderos autores de la crísis actual en Egipto.

Araby-bey anunció que Inglaterra encontrará una resistencia que no sospecha, si desconoce los derechos y la libertad de los egipcios.

El ministro de la Guerra de Egipto ha declarado que no modificará su conducta política, que está dispuesto á combatir hasta la muerte, y que no hay arreglo posible hasta que las escuadras se hayan retirado.

Al despedirse el corresponsal del *Standart*, Arabi-bey le dijo que nunca quiso gobernar sin el khedive.

MAHON

El Ayuntamiento, haciendo una escepcion con la clase de pescadores, no ha puesto ni el más mínimo recargo á los derechos de consumo señalados por el Gobierno en la nueva tarifa que rige sobre este impuesto. Por lo tanto se ha limitado la Corporacion Municipal á señalar al pescado el derecho que el Tesoro cobra para sí, cosa que no podia en manera alguna dejar de hacer; y se ha privado de los ingresos sobre este artículo que la ley le autoriza para establecer, sólo por no agravar la aflictiva situacion por que atraviesa la clase de pescadores.

Como se ve, el Ayuntamiento ha hecho cuanto estaba de su parte para librar á aquéllos de los recargos municipales y ninguna queja ni protesta puede alcanzar á la Corporacion Municipal, que, segun ya hemos dicho, ha hecho una escepcion en obsequio á la clase espresada.

—

Hoy ha celebrado sesion la Junta de Instruccion pública de esta Ciudad en las Casas Consistoriales, con asistencia del Sr. Bárcia, Inspector de la Provincia, quien ha dado minuciosa cuenta de su visita á todas las escuelas de este distrito municipal y ha concluido por recomendar la creacion de una escuela superior y otra elemental de niños en esta Ciudad, por ser de necesidad y hallarse ajustado á las prescripciones legales.

La Junta ha tomado en consideracion las observaciones del Sr. Inspector y ha acordado recomendarlas al Ayuntamiento.

El Sr. Bárcia ha dado á conocer su esquisito celo por la enseñanza y el amor que siente por cuanto al desarrollo de esta se refiere.

—

Ayer ocasionó alguna alarma en la calle de Gracia un gato que estaba furioso á consecuencia de haberle rociado de petróleo algun mal intencionado, aplicándole fuego para que ardiera. Estos sucesos y otros análogos, que con harta frecuencia se repiten en esta ciudad, al par que dan desfavorable idea de los sentimientos de sus autores, pueden ser ocasionados á lamentables desgracias, sobre todo durante la presente estacion en que á veces los animales domésticos suelen ser víctimas de la hidrofobia. Excitamos á la autoridad para que tome severas medidas contra los que espongan al vecindario á tan grave peligro, atormentando de una manera tan cruel los animales domésticos.

—

La banda de música organizada en Villa Carlos y dirigida por su maestro, D. Esteban Bagur, tocará en la tarde de mañana en la Esplanada de aquella poblacion.

—

Parece que con motivo del bien razonado artículo que en *El Diario de Ciudadela* publicó nuestro particular amigo D. Juan Benejam sobre la enseñanza, han puesto el grito en el cielo los elementos carlistas de dicha ciudad, refractarios por naturaleza á todo lo que tiende á la civilizacion y al progreso moderno. El Sr. Benejam, impregnado en las elevadas ideas vertidas en el Congreso Pedagógico y en la Institucion libre de Enseñanza, salió en su defensa contra los inmoderados ataques de los Semanarios soi dissant católicos que en esta isla se publican. Pero los neos no están para discusiones, y á una razon contestan con un bufido. Les conocemos bastante para que no nos extrañe la noticia que acabamos de referir; pero no se desanimen ante sus biliosos ataques el Sr. Benejam y nuestro estimado colega *El Diario*, que toda la prensa liberal y todas las personas sensatas no pueden menos de aplaudir su noble actitud ante el oscurantismo.

—

El Ayuntamiento de Palma en una de sus últimas sesiones, nombró una comision de su seno para estudiar la conveniencia de declarar puerto franco el de aquella capital. Llamamos la atencion del comercio de esta ciudad sobre tan importante asunto, pues Mahon pudiera sin duda con mayor razon aspirar á que su puerto fuera declarado franco, dado el escaso valor de los artículos que se importan, que

son exclusivamente los necesarios para el consumo de la isla.

En otras ocasiones hase tratado este asunto en esta ciudad, si mal no recordamos, pero dudamos de que se hayan hecho estudios y cálculos fundados respecto á las ventajas é inconvenientes que esta medida ocasionara.

—

Mañana de siete á nueve de la noche tocará por primera vez en el paseo de la Esplanada, la banda del Regimiento de Mindanao.

—

Esta mañana se ha dado principio por la Alcaldía en union de la Administracion del impuesto de consumos, al aforo de las especies sujetas al impuesto que existen en los establecimientos públicos de venta.

—

El Ayuntamiento de Villa-Cárlos ha aceptado la dimision del cargo de Secretario, que ha presentado el antiguo empleado municipal D Jaime Rotger, y ha nombrado interinamente para desempeñar dicho cargo, al oficial de la Secretaría D. Juan Quevedo.

—

Parece que en una sesion extraordinaria que hace poco celebró el Ayuntamiento de Ciudadela, se dibujaron algunas disidencias, y hasta se tomó algun acuerdo, que no se ha publicado sin embargo en las columnas del *Diario* de aquella ciudad. Es de suponer que los señores concejales se habrán dejado convencer de que estaban equivocados, cuando se ha echado tierra al asunto.

—

Mañana sale para la capital el Inspector de Instruccion primaria de esta provincia don José Bárcia.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el telégrama de Palma de nuestro servicio particular, relativo á los considerables aumentos de riqueza que trata de exigir la Delegacion de Hacienda á los pueblos de esta isla, á pesar de no arrojar aumento alguno las cédulas declaratorias presentadas por los propietarios.

Sigue la danza.

—

Al buen callar llaman...... *Bien Público.* Ni una frase de censura ni de elogio, le ha merecido el acuerdo de la Comision permanente de las Baleares, eliminando del futuro presupuesto Municipal, la cantidad destinada á satisfacer el alquiler de la casa en donde se encuentra instalado el Juzgado.

Si es nuestro colega eco de los intereses públicos ¿porqué no lo demuestra? Si es órgano ministerial ¿porqué no defiende á sus amigos aunque sea contra razon y derecho?

Este gallo que no canta
algo tiene en la garganta

—

Dice «El Bien Público» de ayer, que se ha impuesto por el Subgobierno de esta isla una multa de veinte pesetas á un vecino de Villa-Carlos, por haber usado un arma sin licencia. Creemos debe estar el colega mal informado, porque como probablemente el Juez Municipal de Villa-Carlos instruirá de oficio el correspondiente juicio verbal de faltas, resultaria un simple hecho castigado por dos autoridades diversas y con dos penas distintas.

—

Con motivo del aumento de contribucion de consumos consignado en las tarifas que han comenzado á regir hoy, los pescadores de esta ciudad se han declarado en huelga general, de modo que en todo el dia no han presentado ni un solo pescado en la plaza.

—

En el sorteo de la Loteria nacional verificado en Madrid el 24 de Junio último, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los números 2.192, 10.493, 10.496 y 19.628 despachados en la Administracion principal núm. 6 de esta ciudad.

—

Leemos en «El Diario de Ciudadela:

«Por un quítame allá esas pajas, un muchacho de desgraciada condicion infirió á otro ayer noche una senda cuchillada en un costado cuya herida ignoramos si tendrá graves consecuencias. Desde luego se tomaron medidas tanto para aliviar al herido como para poner á recaudo al agresor que se habia escondido en su propia casa. Se instruyen diligencias.»

Nuestro corresponsal nos participa que así el agredido como el agresor no cuentan más de doce años de edad.

—

BOLSA DE MADRID

Ayer 30 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'900
Id. Exterior	30'600
2 por 100 amortizable. . . .	00'000
Subvenciones ferrocarriles. .	57'550
Billetes hipotecarios de Cuba.	99'650

—

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 30 cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 Interior.	28'950
Subvenciones ferrocarriles. .	57'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	100'000
Banco de Barcelona	100'000
Banco Hispano Colonial . . .	86'500
Acciones ferrocarril Francia. .	116'250
Id. Norte.	120'000
Id. Alicante.	103'000
Obligaciones Francia	64'400
Id. Orense.	53'000

Seccion Oficial

Alcaldia de Mahon

El dia 3 de Julio próximo á las doce de su mañana, se reunirá la Junta municipal para examinar y censurar las cuentas correspondientes al año económico de 1880-81. Mahon 30 Junio de 1882.—Sebastian Vinent.

∴

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 990 pesetas, se anuncia al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes documentadas dentro el plazo de 30 dias, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletin Oficial de la Provincia.

Villa-Cárlos 1.° Julio de 1882.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero. —P. A. del Ayuntamiento.—Juan N. Quevedo, Srio. interino.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 30.—De Palma jav. **Esperanza**, pat. Miguel Landino, con 5 trip., 1 pas. y efectos.

Buques despachados

Dia 1.°.—Para **Alcudia y** Barcelona vapor-correo **Puerto-Mahon,** cap. D. Juan Thomás, con 24 trip., efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 30.

La fragata de guerra «Zaragoza» ha llegado á Alejandría.

Inglaterra manda numerosas tropas al Mediterráneo para tenerlas dispuestas á trasladarse á Egipto en caso necesario.

Se agrava la cuestion de Egipto.

3 por 100 interior, 28'90.

Madrid, 1.°

Se asegura que la fragata de guerra «Zaragoza» ha varado en el puerto de Alejandría. El Gobierno ha dispuesto que marchen inmediatamente á aquellas aguas las fragatas «Aragon», «Numancia» y «Sagunto».

El Senado se ocupa de la reforma de la ley sobre el impuesto de consumos.

El asesino Guitteau ha sido ahorcado.

Palma, 1.°

Los representantes de los Ayuntamientos de esta isla que salieron para Palma el último correo, han conferenciado esta mañana con el Delegado de esta provincia. La Administracion pide un aumento de 32.000 pesetas en la riqueza imponible de Ciudadela, de 30.000 en la de Mercadal y de 12.000 en la de Ferrerías. Los representantes de dichas municipalidades no se han conformado con semejantes exigencias.

BANCO DE MAHON

La Junta de Gobierno, en uso de la facultad que le concede el artículo 5.° de los Estatutos, ha acordado cobrar el diez por ciento del capital nominal de las acciones, por completo del primer dividendo pasivo de 25 por 100, señalando al efecto el plazo de un mes á contar desde hoy. Los señores accionistas se servirán verificar el pago en las oficinas de la Sociedad (Calle de Isabel II n.° 46,) todos los dias laborables de nueve de la mañana á una de la tarde, presentando en el acto los títulos provisionales de las acciones.

Deseando la Junta facilitar el expresado desembolso, ha resuelto admitir como garantía en los préstamos las propias acciones del Banco al Tipo de 20 por 100, mediante el interés establecido del seis por ciento anual. Mahon 1.° de Julio de 1882.—El Director Gerente, Juan J. Rodriguez.

Casino «Circo Industrial»

Según previene el artículo 30 del reglamento el próximo domingo 2 de Julio se celebrará Junta General extraordinaria para la eleccion de los cargos de Vice-Presidente, Archivero y Vice-Secretario.

La votacion tendrá lugar de 2 á 3 de la tarde. Mahon 29 Junio 1882.—Pedro Riudavets, Srio.

LIQUIDACION

Por tener que ausentarse los dueños del establecimiento situado en la calle Nueva, n.° 25, la habrá con una grandiosa rebaja en los géneros, hasta el viernes próximo.

NOTA de las reses sacrificadas el dia 30 en el Matadero público de esta ciudad

Nombre de los cortantes	Propiedades	Bueyes	Vacas	Terneros	Terneras	Cabras	Carneros	Cerdos	Peso Kilógrs.
Miguel Mercadal . . .	Son Pons, Fem.ª	»	»	1	»	»	»	»	236'
Viuda de Andreu . . .	Torelló amagat	»	»	»	»	»	1	»	42'
Id.	Binisique nou	»	»	»	»	»	2	»	
Poncio Jover.	Torraubet	»	»	»	1	»	»	»	151'
José Sintes Borrás. . .	Musuptá vey	»	»	»	»	»	1	»	11'
Id.	Binimaymut	»	»	»	1	»	»	»	147'
Miguel Esbert	Biniayet nou	»	»	»	»	»	2	»	20'
Id.	Torreta	»	»	»	»	»	1	»	11'50
		»	»	1	2	»	7	»	618'50

FUNERAL

El martes próximo, á las nueve de la mañana, se celebrarán en la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen solemnes honras fúnebres para el eterno descanso de la Sra. D.ª Juana Monjo de Riudavets, fallecida el 16 de Mayo último.

No se reparten esquelas de invitacion, y solamente se anuncia por medio de este periódico para conocimiento de los amigos y conocidos de la finada y de su familia.

VARIEDADES

Despues de buscarlo mucho tiempo, Grecia ha encontrado un verdugo.

Es un asesino condenado á muerte por haber muerto á su mujer y á su hijo.

El nuevo verdugo que será recluido en la cárcel de Nauplia, ha firmado un compromiso por seis años, jurando desempeñar fielmente su cargo.

El verdugo inspira á los griegos tanto horror, que desde la fundacion del reino helénico no ha habido más que reos condenados á la última pena que mediante indulto se hayan prestado á ejecutar penas capitales por una vez.

La misma aversion profesan á la pena de muerte y aún entre los facinerosos más perversos, es difícil encontrar quien quiera ejercer el oficio de verdugo aunque les perdonen la vida.

En otras partes son muy solicitados estos oficios.

***

En Lóndres sigue siendo un verdadero acontecimiento la venta de mil objetos preciosos que encierra el palacio de Hamilton. En los tres primeros dias se ha realizado la suma muy respetable de 459,415 duros, y todavía la venta está poco adelantada, lo cual no es extraño, porque los objetos se pagan á peso de oro materialmente.

El último dia se han realizado un escritorio de madera preciosa, con incrustaciones de metal, que perteneció á María Antonieta, en 30,000 duros; un *secretaire* de Luis XVI, en 23,000 duros, y un par de vasos de porcelana de Sévres, estilo Luis XV, en 4,250 duros.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Leonor, mártir y San Galo, abad.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

La Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 35 m. de la M.—Pónese á las 7 h. 31 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 7 h. 49 m. de la T.—Pónese á las 4 h. 37 m. de la M.

ADMINISTRACION: calle de Gracia, n.° 27.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de Gracia, n.° 27.

Comision del Banco Hispano
COLONIAL EN MAHON

Autorizado para pagar los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba amortizados en 1.° Junio actual y cupones n.° 8; los tenedores del duplicado de las facturas presentadas á esta comision, pueden desde 1.° Julio próximo acudir á la misma para percibir su importe desde las nueve de la mañana á la una de la tarde todos los dias. Mahon 30 Junio de 1882.—El comisionado, Juan Taltavull.

Administracion principal de Loterías
N.° 6.—Mahon

El lunes se cierra el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Julio de 1882.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios			Pesetas
1	de		250.000
1	de		125.000
1	de		60.000
1	de		30.000
14	de	5.000	70.000
300	de	1.000	300.000
575	de	800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor		12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo		7.000
897			1.314.000

Mahon 1.° Julio 1882.—El Administrador, Pascual J. Hernandez

Casino El Recreo

Conforme previenen los artículos 16 y 17 del Reglamento, el domingo próximo dia 2 de Julio se celebrará Junta general extraordinaria para la eleccion de los cargos de Vice-Presidente, Archivero, Vice-Tesorero y Secretario. La votacion dará principio á las 11 de la mañana y terminará á las 12 de la misma. Mahon 27 Julio de 1882.—Gabino Sirvent, Srio.

***

Habiéndose acordado dar baile el sábado próximo dia 1.° de Julio, se advierte á los socios que las condiciones bajo las cuales ha de llevarse á cabo están de manifiesto en el Salon de lectura. Mahon 28 Junio 1882. —Gabino Sirvent, Srio.

Casino El Isleño

Hallándose vacante la plaza de conserge del mismo, se publica por medio de este periódico á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar condiciones á la Junta de Gobierno dentro el término de ocho dias á contar desde esta fecha, de las nueve á las diez de la noche. Mahon 22 Junio de 1882.—P. A. de la J.—El Secretario, Juan Pons.

***

Se recuerda á los señores socios del mismo, que segun el art. 8.° del Reglamento, pasado mañana domingo de diez á doce de la mañana se harán las elecciones de Vice-Presidente, Vice-Tesorero, el Archivero y el Secretario. Mahon 30 Junio 1882.—P. O.—El Secretario, Juan Pons.

Para alquilar

En 1.° Octubre ó ántes si conviniere lo estará la casa-horno situada en la calle Nueva esquina á la Plaza de la Arravaleta. Informarán en la misma calle núms. 41 y 43.



Sucursal en Mahon
Castillo n.° 24
Máquinas
PARA COSER
de todos los sistemas
10 rs. semanales
ENSEÑANZA GRÁTIS
Á DOMICILIO

LA CONFIANZA

CAJA DE PRÉSTAMOS

sobre alhajas,
muebles, ropas, y todas otras prendas que sean de valor y convenientes,
en pequeñas y grandes cantidades.

DE

D. NARCISO CODINA

Calle del Comercio, 3.

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias festivos hasta el medio dia.

Nota.—Toda persona que quiera honrarme en depositar cualquier prenda sea de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado para resguardo del deponente, y en caso de estraviársele podrá pedir otro que se le espedirá al momento.

COMPTOIR FINANCIER
FRANCO-ESPAGNOL
calle del Dormitorio de San Francisco, 23, bajos—BARCELONA

BONOS DE AMORTIZACION
por medio de la capitalizacion de los intereses
10 SERIES DE 100.000 BONOS
amortizados en cuarenta años y reembolsados á 100 pesetas por sorteos trimestrales
Precio del Bono de amortizacion: 10 Pesetas

El Bono de Capitalizacion es un valor ó papel de crédito de lo cual el interés en vez de ser servido regularmente al poseedor del título por medio de cupones, está capitalizado y compone por sí mismo y por la ley natural de esta operacion la cantidad que debe ser afectada al reembolso. Sobre diez séries emitidas, una debe ser reembolsada en cuatro años. La Sociedad garantiza la emision de los Bonos de amortizacion por un depósito de rentas y valores de primera clase, títulos dignos á todos puntos de vista de dar completa confianza á los señores suscritores. Los compradores de Bonos de amortizacion del Comptoir Financier Franco-Espagnol son, por el hecho mismo de su suscricion, co-socios del Comptoir Financier y tienen por consiguiente el derecho de verificar la existencia del depósito al centro social.

TABLA DE PRIMAS PARA LA AMORTIZACION EN EL PRIMER SORTEO
31 de agosto de 1882
El 1.r número amortizado se primará con una magnífica propiedad en Francia
ó 300.000 pesetas en efectivo

El 2.° número será amortizado á	30.000 frs.	El 12 número será amortizado á	1.000 frs.
El 3.° » » » »	20.000 »	El 13 » » » »	1.000 »
El 4.° » » » »	10.000 »	El 14 » » » »	1.000 »
El 5.° » » » »	8.000 »	El 15 » » » »	1.000 »
El 6.° » » » »	6.000 »	El 16 » » » »	1.000 »
El 7.° » » » »	4.000 »	El 17 » » » »	1.000 »
El 8.° » » » »	2.000 »	El 18 » » » »	1.000 »
El 9.° » » » »	1.000 »	El número anterior al primer número amortizado	5.000 »
El 10 » » » »	1.000 »		
El 11 » » » »	1.000 »	Idem al número posterior	5.000 »

Todos los demas números son amortizables á 100 pesetas por sorteos trimestrales, siendo anunciados con un mes de anticipacion.

Los números amortizados serán pagados por el Banco de España ó por el Banco de Francia, á la presentacion del Cheque librado á la vista por la Direccion.

Para mas detalles y adquisicion de los bonos, dirigirse á D. Pedro Valls, Representante de dicho Banco en esta ***Isla.***

Gran bazar El Principal



Casa única en España
ROMPE-CABEZAS

Que cosa ha de ser
Que cosa será,
Para señora los moños,
Y para el hombre metal.
El mes que viene se sabrá.

Rambla frente Atarazanas. Barcelona

Este gran bazar de ropas hechas y á medida, contiene once puertas. Hay entrada libre para todas las personas que tengan gusto de ver un establecimiento, que es solo en España y en su clase.

Y ademas reune las circunstancias de un gran surtido de ropas confeccionadas y muchas piezas para el que quiera tomarse la medida á precio muy ventajoso, y mucho gusto en el corte, y á la persona que lo necesite, en 8 horas traje listo y bien hecho.

Cuando estén terminadas las obras daré aviso diez dias antes, para que acudan á la inauguracion de este grandioso bazar titulado «EL PRINCIPAL», Rambla frente Atarazanas. Invencible hasta la muerte.

El Feo Malagueño.—S. S. Q. B. S. M.

Manuel Duran.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Doctor Morales

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Doctor Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

En Mahon: Farmacia de Bofill.



BAÑOS

Quedan abiertas al público las casillas llamadas

VISTA ALEGRE,

cuyas aguas son las mas puras del puerto,

situadas en la Punta de Calafiguera, desde las cuatro de la mañana á las once de la noche, al precio de 22 céntimos por hora. Los bañistas que deseen dejar la ropa para limpiarla, pagarán un céntimo cada uno.

Tambien hay perennes los baños de chorro.

Informes en el mismo establecimiento y enla calle de S. Elías, n.° 34.

Mahon.—Imp. de Bernardo Fabregues.